ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No.014 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GACAL SECTOR PALENQUE

CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ, NUEVE (09) DE MARZO DE 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GACAL SECTOR PALENQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN EL TRAMO QUEBRADA DE LOS MICOS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL SECTOR PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ. R/L LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA
NIT y/o CC.	NIT. 901713204-4 C.C No. 4.234.868 EXPEDIDA EN SAMACÁ
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 2025000096 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026 Rubro No. 8.3.2.02.02.005.03 denominado Construcción de placa huellas / IMPUESTO DE TRANSPORTE X OLEODUC
CÓDIGO BPIN	202500000008508
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente Convenio es de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($119.342.073,00), Moneda Corriente, incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Dicho valor se discrimina así: I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a, CIEN MILLONES DE PESOS MCTE, ($100.000.000,00). La Entidad Estatal realizará un aporte en especie referente a equipos y maquinaria el cual corresponde a UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE, ($2.913.056,00). II. El OAC realizara un aporte en Especie, correspondiente a DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIECISIETE PESOS MCTE. ($16.429.017,00). El aporte es especie corresponde a la ejecución de las actividades 1 y 2 del cuadro de obra del presente proceso, referentes a Mano de Obra no calificada para llevar a cabo las actividades de construcción de las obras. El valor del convenio incluye la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para su ejecución. El valor establecido incluye los impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del Convenio solidario.

ACTA DE INICIO

DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	OCHO (08) DE MAYO DE 2026
FORMA DE PAGO	De acuerdo a clausula 7, giro de los recursos, Opción 3, de la minuta tipo del convenio solidario. Los giros de los recursos que realice la Entidad Estatal deberán realizarse a cuenta bancaria a nombre del convenio que genere rendimientos financieros y sin posibilidad de sobregiro, en la que se dispondrá de los recursos únicamente de manera electrónica, por lo cual esta cuenta deberá contar con un mecanismo de autenticación dual, en el cual, el usuario preparador será asignado al OAC y el usuario aprobador será asignado al Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal], por lo cual para cualquier disposición que se realice de los recursos se deberá contar siempre con la aprobación dual. El valor aportado por el Municipio al convenio de asociación se girará mediante tres (03) pagos, así: **PAGO ANTICIPADO:** - Un (01) pago Inicial equivalente al 50% del valor total aportado por el municipio una vez cumplidos los siguientes requisitos: • Suscripción y formalización acta de inicio • Radicación y Soporte de aprobación de garantías • Soporte de aprobación de cronograma • Cuenta de cobro • Afiliaciones del personal a seguridad social • Certificación bancaria de la cuenta para el desembolso de los recursos. • Demás documentos requeridos por la supervisión y/o el municipio. **PAGO PARCIAL:** - Un (01) pago equivalente al 40% del valor total aportado por el municipio, una vez cumplidos los siguientes requisitos: • Ejecución de al menos el 50% del valor total del convenio • Soporte de aprobación de garantías vigentes • Soporte de aprobación de cronograma vigente • Cuenta de cobro • Informe de ejecución según directrices de la supervisión • Informe de supervisión

	• Acta parcial, sábana, memorias de cantidades y anexos. • Pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud • Certificación bancaria de la cuenta para el desembolso de los recursos. • Demás documentos requeridos por la supervisión y/o el municipio. **PAGO FINAL**: - Un pago final equivalente a al menos el 10% del valor total aportado por el municipio, según avance de obra, una vez cumplidos los siguientes requisitos: • Acta de terminación y recibo final a satisfacción, sábana, memorias de cantidades y anexos. • Acta de liquidación • Soporte de aprobación de garantías vigentes • Cuenta de cobro • Informe de ejecución según directrices de la supervisión • Bitácora de obra • Informe de supervisión • Soporte de reembolso de rendimientos financieros • Pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud • Certificación bancaria de la cuenta para el desembolso de los recursos. Demás documentos requeridos por la supervisión y/o el municipio.
SUPERVISOR	SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN Profesional universitario

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000058 de fecha 13 de enero de 2026 Rubro No. 8.3.2.02.02.005.03 denominado Construcción de placa huellas / IMPUESTO DE TRANSPORTE X OLEODUC
GARANTÍA	**Póliza de cumplimiento BY-100063015** (Anexo 0). Expedida por Seguros Mundial Nit: 860.037.013-6 **Amparos;** **Cumplimiento del contrato** desde 16/02/2026 hasta 18/08/2026. Monto del amparo $ 11.934.207,30

ACTA DE INICIO

	Pago Anticipado desde 16/02/2026 hasta 18/08/2026. Monto del amparo $ 50.000.000,00 **Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** desde 16/02/2026 hasta 18/04/2029. Monto del amparo $ 11.934.207,30 **Estabilidad de la obra** desde 16/04/2026 hasta 16/04/2031. Monto del amparo $ 11.934.207,30 **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BY-100010579** (Anexo 0). Expedida por Seguros Mundial Nit: 860.037.013-6 **Amparos;** **Predios, labores y operaciones**. Monto del amparo $ 350.181.000,00 **Patronal**. Monto del amparo $ 350.181.000,00 **Contratistas y Sub-contratistas**. Monto del amparo $ 350.181.000,00 **Vehículos propios y no propios**. Monto del amparo $ 350.181.000,00
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	N/A

En Samacá, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del **convenio solidario para la ejecución de obras N° 014 de 2025.**

Luis Alfonso Betancourt S

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL SECTOR PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.
R/L LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA
CONTRATISTA

SERGIO ALEJANDRO ANZOLA PINZÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Municipal